

COSGAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

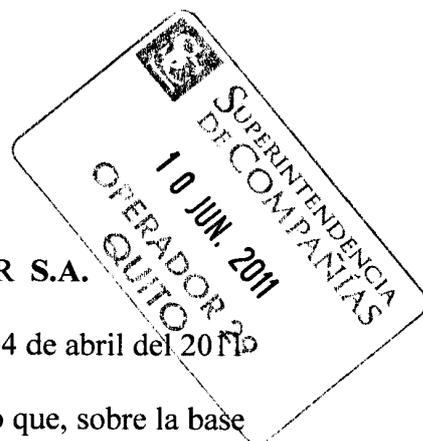


COSGAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de: COSGAR S.A.

Quito, 04 de abril del 2011



En mi calidad de Comisaria Principal de COSGAR S.A., informo que, sobre la base de la disposición legal inherente con el COMISARIO de una Sociedad Anónima, que consta en la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros formalizados por el señor Gerente y Contadora General de la empresa inicialmente indicada, al 31 de diciembre del 2010. Según mi criterio profesional, éstos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados a esa fecha.

La empresa cuenta con las escrituras de constitución; y, está al día en las obligaciones con los organismos de control así como con el Servicio de Rentas Internas y el Seguro Social.

Se observó que los estados financieros nacen del sistema integrado denominado JD – Edwards, mismo que ha sido implementado en el año 2009; se pudo verificar que éstos son emitidos y analizados por funcionarios competentes en forma periódica. Los fondos se gestiona mediante comprobantes emitidos desde el mismo sistema; los datos que nacen en las diferentes transacciones, en su mayor parte, se integran en línea con base a parametrizaciones que la jefatura contable ha realizado.

He examinado trimestralmente, con base a muestreos, los diferentes registros y los comprobantes que sustentan los datos ingresados. También he revisado periódicamente las conciliaciones bancarias. Complementariamente he examinado, en forma selectiva, los reportes de cartera; no se han detectado aspectos que llamen la atención.

Colateralmente he revisado el libro de acciones y accionistas así como el de actas tanto de Directorio como de las juntas de socios, éstos están al día y debidamente formalizados.

He evaluado el sistema de control interno; se observa que se maneja de acuerdo con las normas y procedimientos contables. En general la organización y los registros son fiables.

Se adjunta un cuadro con índices financieros básicos; éstos, por sí solos expresan la situación financiera e económica comparativa.



COSGAR S.A.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

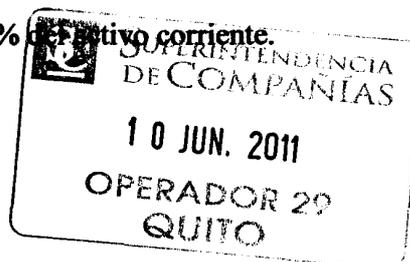
		2009		2010		VARIACIÓN
LIQUIDEZ	<u>Activo corriente</u>	961.316	1,0437	1.718.023,08	1,1116	6,51%
	Pasivo corriente	921.095		1.545.534,27		
SOLVENCIA	<u>Activo Total</u>	963.519	1,0460	1.726.168,75	1,1162	6,71%
	Pasivo Total	921.148		1.546.432,61		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>Utilidad bruta</u>	175.598	0,2583	1.007.248,38	0,2274	-11,99%
	Ventas netas	679.718		4.430.230,80		
COSTO OPERATIVO/VENTAS	<u>Gtos. Adm y Vent.</u>	164.332	0,2418	860.394,15	0,1942	-19,67%
	Ventas netas	679.718		4.430.230,80		
UTILIDAD CONTABLE	<u>Utilidad Contable</u>	-11.265	0,0166	147.010,16	0,0332	N/A
	Ventas netas	679.718		4.430.230,80		

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<u>Utilidad Contable</u>	<u>-11.265</u>	<u>0,2659</u>	<u>147.010,16</u>	<u>18,3122</u>	N/A
	Patrimonio Inic.	42.371		8.028,00		
ROTACIÓN DE INVENTARAIOS	<u>Costo ventas</u>	<u>504.120</u>	<u>2,7977</u>	<u>3.422.982</u>	<u>18,9968</u>	<u>579,00%</u>
	Inventar.Promedios	180188		180187,765		

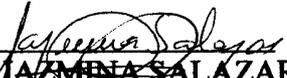
RECOMENDACIONES:

En mi calidad de Comisaria, con base a los análisis y observaciones permanentes de los diferentes componentes de la empresa, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

1. Planificar y ejecutar el proceso de adopción de las NIIF, en vista de que es una obligación ante la Superintendencia de Compañías; y, además porque permitirá contar con información ajustada con base a la realidad financiera y económica del momento, especialmente en los rubros no monetarios que constan en el balance. El 2011 para esta empresa es el año de transición.
2. **Reportes analíticos.-** Para facilitar la adopción de las NIIF es necesario que la empresa diseñe, implemente y desarrolle un sistema de reportes analíticos mensuales, simplificados y con clasificaciones lógicas y datos comparativos en términos absolutos y relativos; de esta manera la empresa contará con un sistema de contabilidad gerencial;
3. La asignación de una oficina específica, permanente y exclusiva para Auditoría Externa, la cual también podría ser compartida con el Comisario de la empresa;
4. La determinación e implementación de políticas concretas acerca las cuentas por cobrar a los clientes ya que este rubro representa el 51% del activo corriente.



5. Estudiar y desarrollar un sistema de control contable paralelo con la contabilidad con criterio NIIF, para que existan datos completos, cronológicos y descriptivos de las partidas conciliatorias desde el punto de vista tributario.


Dra. JAZMINA SALAZAR
COMISARIA

